



ASAMBLEA — 42º PERÍODO DE SESIONES

COMISIÓN TÉCNICA

Cuestión 25: Otros asuntos que habrá de considerar la Comisión Técnica

ELABORACIÓN DE UN TEXTO DE ORIENTACIÓN DE LA OACI SOBRE LA APLICACIÓN ARMONIZADA DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LA AVIACIÓN Y LA VIGILANCIA CORRESPONDIENTE BASADO EN EL DOCUMENTO EUR DOC 048

(Nota presentada por Kazajistán)

REVISIÓN NÚM. 1

RESUMEN

Los principios de los sistemas de gestión de la calidad (QMS) ya están integrados en las normas y métodos recomendados (SARP) de la OACI y han evolucionado junto con los sistemas de gestión de la seguridad operacional, y ambos tienen una estructura uniforme y acorde con normas internacionales, como la ISO 9000. Aunque los requisitos de los QMS están integrados en el marco de reglamentación, la experiencia demuestra que su aplicación sigue adoleciendo de una falta de sistematicidad, sobre todo en el caso de los explotadores de servicios aéreos, en parte debido a los requisitos limitados de los QMS en los SARPS de la OACI.

Para corregir estas brechas, el Grupo Regional Experto en Seguridad Operacional (RESG) de la OACI y el Grupo de Planificación del Sistema de Aviación de la Región Europea (EASPG) de la OACI aprobaron medidas concretas en el marco del Plan Regional EUR de Seguridad Operacional de la Aviación (EUR RASP 2023-2025). Un equipo de proyecto especializado elaboró el documento EUR DOC 048 “Guidance on the harmonized implementation of QMS in Aviation and Related Oversight” (Orientación sobre la aplicación armonizada de los QMS en la aviación y la vigilancia correspondiente) y el instrumento de evaluación de los QMS para facilitar la aplicación armonizada. Kazajistán, como Estado piloto, probó el instrumento e identificó discrepancias en la normativa nacional y niveles variables de madurez de los QMS entre los proveedores de servicios.

Las pruebas confirmaron que el EUR DOC 048 es una herramienta eficaz para reforzar las prácticas de los QMS en todo el sector. Por lo tanto, Kazajistán propone la elaboración de un texto de orientación de la OACI basado en estas herramientas que ofrezca una orientación armonizada a todos los Estados miembros.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a:

- reconocer la importancia de la aplicación y vigilancia sistemáticas de los QMS en la aviación; y
- tener en cuenta el contenido del documento EUR DOC 048 en la elaboración y publicación del futuro texto de orientación de la OACI.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con el objetivo estratégico <i>Todos los vuelos son seguros y protegidos.</i>
--------------------------------	---

<i>Repercusiones financieras:</i>	<i>Para la comunidad de la aviación:</i> sin determinar. <i>Para la OACI:</i> sin determinar. Kazajstán está dispuesto a aportar su experiencia y sus recursos humanos a esta iniciativa
<i>Referencias:</i>	Anexo 1 — <i>Licencias al personal</i> Anexo 6 — <i>Operación de aeronaves, Parte I — Transporte aéreo comercial internacional — Aviones</i> y Parte III — <i>Operaciones internacionales — Helicópteros</i> Anexo 8 — <i>Aeronavegabilidad</i> Anexo 19 — <i>Gestión de la seguridad operacional</i> <i>Manual de gestión de la seguridad operacional</i> (Doc 9859) <i>Manual sobre el reconocimiento de organizaciones de instrucción</i> (Doc 9841) <i>Manual de aeronavegabilidad</i> (Doc 9760) <i>Manual de procedimientos para la inspección, certificación y supervisión permanente de las operaciones</i> (Doc 8335) <i>Guidance on the Harmonized Implementation of Quality Management Systems in Aviation and Related Oversight</i> (Orientación sobre la aplicación armonizada de sistemas de gestión de la calidad en la aviación y la vigilancia correspondiente) (EUR Doc 048) <i>Instrumento de evaluación de los QMS</i> <i>Serie ISO 9000.</i> <i>EASPG RESG08 RESG RASP WG07 SOD;</i> <i>EASPG RESG09 RESG RASP WG08 SOD.</i>

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Los principios de los sistemas de gestión de la calidad (QMS) ya se recogen en los Anexos y métodos recomendados de la OACI, que abarcan aspectos como el compromiso de la dirección, la planificación de recursos, el aseguramiento de la calidad, el control de proveedores y la gestión de documentos. Desde 2006, son un requisito y se han creado sistemas de gestión de la seguridad operacional (SMS) junto con los principios de los QMS, con un considerable solapamiento de estructura y objetivos, en consonancia con las normas ISO 9000.

1.2 La Unión Europea ha reforzado aún más la aplicación de los QMS integrando los requisitos de los QMS en los requisitos de los sistemas de gestión para las partes interesadas del sector de la aviación. La normativa europea integra en un único marco los SMS y los sistemas de gestión de la calidad y el cumplimiento, contribuyendo así a un enfoque armonizado. Reconociendo que las cuestiones sistémicas (organizativas) son factores que contribuyen a los accidentes e incidentes, y reconociendo que los proveedores de servicios que aplican los principios de los QMS están mejor preparados para identificar y hacer frente a los problemas organizativos mediante el aseguramiento de la calidad y las mejoras continuas, el Grupo Regional Experto en Seguridad Operacional (RESG) de la OACI recomendó la inclusión de una medida específica de seguridad operacional en el Plan Regional Europeo de Seguridad Operacional (EUR RASP 2023-2025): EUR.SPT.0099 "Aplicación de requisitos ISO QMS seleccionados para sistemas de gestión de proveedores de servicios de aviación seleccionados", y el Grupo de Planificación del Sistema de Aviación de la Región Europea (EASPG) de la OACI respaldó esa recomendación.

1.3 Para ello, el RESG formó el Equipo del Proyecto de Implantación de la Vigilancia de los QMS (PT QMSOI), que elaboró el documento EUR DOC 048 "Guidance on the harmonized implementation of QMS in Aviation and Related Oversight" (Orientación sobre la aplicación armonizada de sistemas de gestión de la calidad en la aviación y la vigilancia correspondiente) y el instrumento de

evaluación de los QMS. Kazajstán, como Estado piloto, probó la herramienta (aún en fase de elaboración y pendiente de finalización) y presentó los resultados al EASPG en mayo de 2025.

2. ANÁLISIS

2.1 Los resultados de las pruebas voluntarias revelaron brechas importantes. Un análisis de brechas puso de manifiesto una falta de uniformidad en la normativa nacional en lo referente a los requisitos de los QMS para los distintos proveedores de servicios en Kazajstán. Aunque existen requisitos para los explotadores de servicios aéreos, las organizaciones de instrucción reconocidas, los organismos de mantenimiento aprobados y algunos proveedores de servicios de navegación aérea, tales como los proveedores de servicios de información aeronáutica y del servicio meteorológico, dichos requisitos varían mucho en cuanto a su alcance y detalle.

2.2 Las pruebas del instrumento de evaluación de los QMS de explotadores de servicios aéreos revelaron que la mayoría de ellos solo cumplen los requisitos nacionales mínimos y presentan dificultades para mantener procesos documentados, identificar riesgos y oportunidades, formular políticas y establecer objetivos de calidad rigurosos. En cambio, los explotadores de servicios aéreos sujetos a las normas IOSA o SGRAO (requisitos normativos para los explotadores de aeronaves del Grupo Shell) demostraron un alto grado de madurez en lo que respecta a los QMS, superando incluso los requisitos nacionales.

2.3 Además, los SARPS de la OACI ofrecen pocos detalles sobre los requisitos de los QMS para los explotadores de servicios aéreos, lo que repercute en la forma en que se redactan y aplican las normativas nacionales y, por ende, en el rendimiento en seguridad operacional. A diferencia de los organismos de mantenimiento y las organizaciones de instrucción, que se ajustan más a los SARPS de la OACI, los explotadores de servicios aéreos carecen de orientaciones claras y detalladas sobre los QMS a escala mundial.

3. CONCLUSIÓN

3.1 La experiencia de Kazajstán refleja que el EUR DOC 048 y el instrumento de evaluación de los QMS (aún en fase de elaboración y pendiente de finalización) son herramientas eficaces para evaluar objetivamente y mejorar la madurez respecto a los QMS entre los distintos proveedores de servicios de aviación. Estas herramientas ayudan a salvar los vacíos normativos y contribuyen a la aplicación uniforme de los principios de los QMS en todo el sector de la aviación civil.

3.2 Por ello, Kazajstán propone la elaboración de un futuro texto de orientación de la OACI basado en el EUR DOC 048 que ofrezca a todos los Estados miembros de la OACI una orientación clara y armonizada para la aplicación de los requisitos de los QMS en la aviación y su integración en los sistemas de vigilancia.